

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Miércoles 4 de junio de 2014

Sec. IV. Pág. 26497

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19941 *VALENCIA*

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 461/2014 habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Bonafont i Olmos, S.L., con CIF número B-98183031, con domicilio en Valencia, calle Guadalquivir, número 17, 2.ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140028625-1